

**PROCONMAN S.A.**

Manta, 3 de febrero de 2017

Señor Ingeniero  
Patricio David Molina Joza  
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que en la celebración de Escritura Pública de Constitución de la compañía **PROCONMAN S.A.**, celebrada el 3 de Febrero de 2017 tuvo el acierto de elegir a Usted como **PRESIDENTE** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de CINCO AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

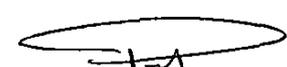
La Compañía **PROCONMAN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 3 de Febrero de 2017 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta

Muy atentamente,

  
Abg. Paul Andres Molina Joza

---

Acepto la designación que antecede.

  
Patricio David Molina Joza  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
CC. 130422501-2  
Cantón Manta

Manta, 3 de febrero de 2017



TRÁMITE NÚMERO: 636



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 416                    |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 10/02/2017             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 129                    |
| REGISTROS:             | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                            |                            |
|----------------------------|----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:     | PROCONMAN S. A.            |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | MOLINA JOZA PATRICIO DAVID |
| IDENTIFICACIÓN:            | 1304225012                 |
| CARGO:                     | PRESIDENTE                 |
| PERIODO(Años):             | 5 AÑOS                     |

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST.# 31 REP.# 415, DE FECHA 10/02/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

# REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

## MANTA

~~HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ~~  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

